



MAR DEL PLATA, **08 MAR 2018**

VISTO la nota obrante en el expediente nº 3-2304/15 (cuerpos 1 y 2), mediante la cual la señora Subsecretaria de Evaluación y Acreditación de esta Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Arquitecta Viviana Elisabet Mastrogíacomo, eleva la nómina de miembros que han formalizado su participación en las diferentes Comisiones creadas para la ampliación del Informe de Autoevaluación para la Acreditación de la carrera de Arquitectura ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), y

CONSIDERANDO:

Que la creación de las referidas Comisiones fue aprobada mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 051/18.

Que consta la intervención de la señora Secretaria Administrativa interina de esta Facultad.

Lo resuelto en sesión ordinaria nº 461 de fecha 28 de febrero de 2018.

Que el señor Decano se encuentra en uso de licencia anual ordinaria, razón por la cual la señora Vicedecana se halla en ejercicio del Decanato de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 del Estatuto vigente.

Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la integración de las Comisiones para la ampliación del Informe de Autoevaluación para la Acreditación de la carrera de Arquitectura ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) -cuya creación fuera aprobada mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 051/18- según se detalla en el Anexo que, en CUATRO (4) fojas, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 066


D.L. BEATRIZ SONIA MARTINEZ
VICE DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 066

Integración de las comisiones -cuya creación fuera aprobada por Ordenanza de Consejo Académico N° 051/18- para la ampliación del Informe de Autoevaluación para la acreditación de la carrera de Arquitectura ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

1. Comisión de Monitoreo:

Función:

- Monitorear la producción de informes parciales y presentación final con el objeto de ejercer un contralor que permita satisfacer las observaciones efectuadas por la CONEAU y culminar con la acreditación favorable de la carrera.

Proceso de trabajo:

- La Comisión de Monitoreo recibirá de parte de la Comisión Técnica el conjunto de informes parciales elaborados por cada comisión y enviará al Consejo Académico para su aprobación y posterior materialización de los actos administrativos correspondientes.

Composición: Presidida por el Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Decano y Vicedecana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Integrada por cinco (5) miembros del Consejo Académico en la siguiente proporción: 2 docentes (uno por la mayoría y otro por la minoría), 2 estudiantes (uno por la mayoría y otro por la minoría) y 1 graduado.

Integración:

Titulares:

- CARÉ, DANIEL ANTONIO
- FASINATO, MARÍA DE LAS MERCEDES
- PORRÚA, MARINA
- TERRA LOREDO, AGUSTÍN
- AGOSTO, JOAQUÍN

Suplentes:

- CUTRERA, CLAUDIA
- SAGUA, MARISA

2. Comisión Académica:

Función:

- Analizar las observaciones efectuadas por el Comité Evaluador Externo de CONEAU referidos a aspectos curriculares, de contenidos, correlatividades, entre otros, con el objeto de producir el material que dé respuesta a los requerimientos formulados.

Proceso de trabajo:



- La Comisión deberá elaborar y entregar informes parciales a la Comisión Técnica, que atiendan a los requerimientos de la CONEAU.

Composición: Coordinada por el Secretario Académico. Integrada por los miembros del Consejo Departamental de la carrera de Arquitectura.

Integración:

- RESPONSABLE DE LA COMISIÓN: MAGNONI, ARIEL HERNÁN
- INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DOCENTES:
 - RÁBANO, MÓNICA (TITULAR)
 - PEREZ, LEONEL AGUSTÍN (SUPLENTE)
 - FENOGLIO CARLOS EDUARDO (TITULAR)
 - URIZ, DANIEL HORACIO (SUPLENTE)
 - MASTROPASQUA, PABLO (TITULAR)
 - CACOPARDO, FERNANDO (SUPLENTE)GRADUADOS
 - GRECO, KARINA NOEMI
 - JAKUBOWICZ, MAIAESTUDIANTES
 - BULSO, CHRISTIAN JOEL (TITULAR)
 - MASSENZIO, DAIANA SOLEDAD (SUPLENTE)
 - SEIBER, MELINA ABIGAIL (TITULAR)
 - PAZ AGUIRRE, OSCAR ALBERTO (SUPLENTE)
 - CASARES, TATIANA MILENA (TITULAR)
 - RICHON, FRANCISCO (SUPLENTE)

Incorporados voluntariamente a la Comisión Académica

- FERNÁNDEZ, ROBERTO JULIO
- ERVITI, CLAUDIO GUSTAVO
- NOVACOVSKY, ALEJANDRO HÉCTOR
- RIZZO, MARÍA DE LAS NIEVES SUSANA
- ROMERO, LAURA ISABEL
- SPERANZA, FERNANDO
- NIGOUL, PATRICIA
- GUADAGNA ROBERTO OSCAR
- CUTRERA, DANIEL EDUARDO
- FERNANDEZ, LELIS RENE
- ASIS, SABINE
- BENGUA, GUILLERMO
- RODRÍGUEZ, CLAUDIA
- SISTI, JORGE DANIEL
- SOLLA, JOSE
- D'ORSO, ANTONINO ALBERTO

3. Comisión de Recursos, Infraestructura y Equipamiento:

Función:



- Analizar las observaciones efectuadas por el Comité Evaluador Externo de CONEAU referidos a temas específicos de recursos, infraestructura y/o equipamiento, con el objeto de producir el material que dé respuesta a los requerimientos formulados.

Proceso de trabajo:

- La Comisión deberá elaborar y entregar informes parciales a la Comisión Técnica, que atiendan a los requerimientos de la CONEAU.

Composición: Integrada por autoridades y funcionarios de la unidad académica y de Rectorado, a cargo de áreas de gestión inherentes al tema específico.

Integración:

- RESPONSABLE DE LA COMISIÓN: GARBESI, MARÍA ELVIRA
- VILLALBA, PABLO DANIEL
- BURKHARD, VALERIA EVA
- PITTILINI, FLAVIO HUGO
- DEMARCHI, NORA GABRIELA
- PÉREZ, LEONEL AGUSTÍN
- OXARANGO, RUBÉN EDUARDO
- ARA, ALEJANDRO ROBERTO
- RODRÍGUEZ, VIVIANA CARMEN
- PEREDO EMANUEL (TITULAR)
- PUGA, MARIANA (SUPLENTE)

4. Comisión de Extensión Áulica:

Función:

- Analizar las observaciones efectuadas por el Comité Evaluador Externo de CONEAU referidos al desarrollo de la carrera de Arquitectura en la ciudad de Tres Arroyos, con el objeto de producir el material que resuelva los requerimientos específicos de la Sede CRESTA.

Proceso de trabajo:

- La Comisión deberá elaborar y entregar informes parciales a la Comisión Técnica, que atiendan a los requerimientos de la CONEAU.

Composición: Integrada por autoridades y funcionarios de la unidad académica y de Rectorado, con conocimientos sobre procesos de acreditación de carreras, coordinación mediante modalidad de extensión áulica.

Integración:

- RESPONSABLE DE LA COMISIÓN: FENOGLIO, CARLOS EDUARDO
- ZULAICA, MARÍA LAURA,
- FORTEZZIINI, JORGE EMILIO
- RÓTOLO, MIGUEL CARLOS
- NUÑEZ, ANA
- MASTROPASQUA, PABLO
- MORENO, ROGELIO



- GUADAGNA, EUGENIA

5. Comisión Técnica:

Función:

- Articular el proceso de trabajo, producir material, asistir a las diferentes comisiones proveyendo documentación, investigando procedimientos, coordinando el contenido a cargar en plataformas de autogestión de la CONEAU.
- Verificar la consistencia de la documentación a elevar a la Comisión de Monitoreo.

Proceso de trabajo:

- La Comisión deberá elaborar y entregar informes parciales que atiendan a los requerimientos de la CONEAU a la Comisión de Monitoreo, al Decano y Vicedecana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Composición: Integrada por autoridades y funcionarios de la unidad académica y de Rectorado con conocimientos sobre procesos de autoevaluación y acreditación.

Integración:

- RESPONSABLE DE LA COMISIÓN: MASTROGIÁCOMO, VIVIANA ELISABET
- FALABELLA, MARÍA TERESITA
- SÁNCHEZ, ANA (RECTORADO)
- MASTROGIÁCOMO, VIVIANA ELISABET

Cada Comisión recibirá el material de trabajo según requerimientos CONEAU y el cronograma detallado de entrega de informes.

Finalizado el período de autoevaluación por parte de cada Comisión, la Comisión Técnica elevará a la Comisión de Monitoreo el Informe Final para su aprobación definitiva, y así formalizar la presentación ante la CONEAU.



DR. BEATRIZ SONIA MARTINEZ
VICE DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño